



SALTA, 15 Octubre de 2019.

### CIRCULAR CONJUNTA N° 7/19

Dirección Gral. de Educación Primaria y Nivel Inicial  
Dirección Gral. de Educación Secundaria  
Dirección Gral. de Educación Técnico Profesional  
Dirección Gral. de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos  
Dirección Gral. de Educación Superior  
Dirección Gral. de Educación Privada

#### **“Jornada Provincial de Educar en Igualdad, Prevención y Erradicación de la Violencia de Género”.Ley 27234**

#### **Sres./as Directores/as de Establecimientos Educativos**

Por la presente se notifica sobre las acciones que los establecimientos de las Direcciones de Nivel deberán desarrollar para la efectiva realización de la **“Jornada Provincial de Educar en Igualdad, Prevención y Erradicación de la Violencia de Género” Ley 27.234**, a realizarse en la provincia de Salta el **25 de octubre** del presente año.

***LEY N°27.234.:** Promulgada de Hecho: Diciembre 30 de 2015. ARTÍCULO 1° — La presente ley establece las bases para que en todos los establecimientos educativos del país, públicos o privados, de nivel primario, secundario y terciario se realice la jornada “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género” con el objetivo de que los alumnos, las alumnas y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia de género”.*

En cumplimiento con la Ley Nacional N°27.234 sancionada en noviembre de 2015 que establece la obligatoriedad de realizar al menos una jornada anual en las escuelas de nivel inicial, primario, secundario y terciario, comprendiendo todas las modalidades, ya sean de gestión estatal o privada surge esta jornada nacional, la cual busca **contribuir a que alumnos, alumnas y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que promuevan la prevención y la erradicación de la violencia de género.**

Así mismo la **ResoluciónCFE N° 340/18**, en su Artículo 5to, *ratifica la necesidad de asegurar la realización de las Jornadas Educar en Igualdad para la prevención y erradicación de la violencia de género planificando y coordinando su realización en la misma semana del año en todos los establecimientos educativos del país.*

Cabe aclarar que, si bien se prevé una jornada obligatoria anual, el tratamiento de la violencia de género debe realizarse a lo largo de todo el ciclo lectivo a través de la efectiva materialización de los contenidos de Educación Sexual Integral –ESI- de



manera transversal, los cuales trabajan en su integralidad ejes que amplían la concepción de sexualidad y posibilitan un abordaje holístico de la misma.

Los lineamientos curriculares para la enseñanza de la ESI aprobados por Resolución CFE N° 45/08 y los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios de la ESI establecidos para cada nivel educativo por Resolución CFE N° 340/18 constituyen el marco orientador para que las instituciones educativas potencien la construcción de espacios de debate y reflexión sobre esta temática tomando en cuenta la integralidad del enfoque de la Educación Sexual Integral y los cinco ejes conceptuales: Valorar la afectividad, Cuidar el cuerpo y la salud, Respetar la diversidad, Ejercer nuestros derechos y Garantizar la equidad de género, dando importancia a la formación integral de la persona en tanto sujeto activo de la sociedad.

Para la prevención y erradicación de la violencia de género es fundamental la deconstrucción paulatina de los estereotipos asignados a los sexos que cimentan y "naturalizan" desigualdades. Esta deconstrucción comienza desde el nivel inicial a través de múltiples estrategias que favorecen la igualdad en el accionar cotidiano, las mismas permiten una resignificación de las prácticas sociales y culturales que amplían los horizontes de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y la constitución de una subjetividad integral y plena.

En línea con lo antes expuesto, en nuestra provincia, entró en vigencia la Resolución N°1004/19 que establece la implementación del espacio específico de Educación Sexual Integral -ESI- en todos los establecimientos y niveles obligatorios que conforman el sistema educativo provincial, tanto de gestión estatal como de gestión privada. Como así mismo la Resolución N°546/19 que aprueba el "Protocolo de Intervención ante situaciones de Maltrato Infantil, Abuso sexual y Violencia de Género en espacios educativos".

La Jornada Educar en la Igualdad: Prevención y erradicación de la Violencia de Género está prevista para realizarse de **manera obligatoria el día 25 de octubre** del presente año en toda la provincia de Salta y en todos los niveles y modalidades educativas. Para ello es fundamental el trabajo con los diferentes actores corresponsables. Desde esta perspectiva, a continuación, se detalla el cronograma de acciones a realizarse en el antes, durante y después de dicha jornada.

## Días Previos

### **Responsables:**

Esta jornada implica el compromiso de todos/as, como agentes del Estado representantes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Por ello, hablamos de corresponsabilidades en la tarea requiriéndose un trabajo conjunto y articulado para lograr "potenciar lo que se espera que ocurra en las escuelas". La corresponsabilidad de la tarea comprende el accionar de:

**Supervisores/as:** Su función es la de agentes transmisores de la propuesta de la Ley N.º 27.234 en las instituciones educativas a su cargo, generando las condiciones de sensibilización, acceso a la cartilla nacional en formato digital con antelación para la realización de la jornada y supervisión de la efectiva realización de la misma.



**Materiales:** La cartilla nacional con las orientaciones para las instituciones educativas, la Cartilla provincial “Prevención de la violencia contra las mujeres. Aportes desde la Educación Sexual Integral. Guía para Docentes de Nivel Secundario” y demás materiales de apoyo (recursos audiovisuales y Power Points) están disponibles, para su descarga, en [www.edusalta.gov.ar](http://www.edusalta.gov.ar) en el banner “Jornada Nacional/Provincial “Educar en igualdad: Prevención y Erradicación de la violencia de género”.

b) **Equipos Directivos:** Desde el momento que acceden a la cartilla nacional y demás materiales sugeridos por este Ministerio, serán responsables de su socialización con los y las docentes que conforman el plantel institucional de tal manera que los mismos puedan tener con antelación los materiales de trabajo para la realización de la jornada en el turno correspondiente. A su vez es conveniente que inviten a las familias de los y las estudiantes a participar de las actividades áulicas el día 25 de octubre.

A modo orientativo y para destacar la relación entre la temática de la Jornada y los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para cada nivel educativo establecidos por Resolución CFE 340/18 y Resolución N°1004/19, se destaca:

**En relación al Nivel inicial:**

- Las partes externas del cuerpo humano.
- El vocabulario correcto para nombrar los órganos genitales.
- Los procesos de gestación y nacimiento.
- La disposición de recibir y dar cariño.
- La confianza, la libertad y la seguridad para expresar ideas, opiniones y pedir ayuda.
- La adquisición de pautas de cuidado y auto protección.
- Igualdad de oportunidades para niñas y niños en juegos y trabajos, evitando estereotipos de género.
- La diversidad de familias.
- El concepto de intimidad y cuidado de la intimidad propia y de los otros/as.
- Decir “no” frente a interacciones inadecuadas con otras personas.
- No guardar secretos que los hacen sentir incómodos, mal o confundidos.

Los NAP destacados en negrita guardan mayor relación con la temática de esta jornada, sin ser excluyentes.

**En relación al Nivel Primario:**

- El cuerpo humano como totalidad con necesidades de afecto, cuidado y valoración.
- Los procesos de crecimiento, desarrollo y maduración.
- Los caracteres sexuales.
- La diversidad en las personas: apariencia física, orientación sexual e identidad de género.
- **El análisis de los estereotipos corporales de belleza.**
- **La superación de los prejuicios y las actitudes discriminatorias.**
- Los vínculos y las relaciones de pareja.
- El embarazo: aspectos biológicos, sociales, afectivos y psicológicos.
- Los métodos anticonceptivos.
- La prevención de las infecciones de transmisión sexual.
- El derecho a la intimidad y el respeto a la intimidad de los otros/as.
- **La vulneración de derechos: el abuso sexual, la violencia de género y la trata de personas.**



Los NAP destacados en **negrita** guardan mayor relación con la temática de esta jornada, sin ser excluyentes.

#### En relación al Nivel Secundario

- El cuerpo que cambia, la autonomía y su construcción progresiva.
- Las distintas formas de ser joven según los contextos y las experiencias de vida.
- **Los patrones hegemónicos de belleza y su relación con el consumo.**
- Reproducción, embarazo, parto, maternidad y paternidad desde un abordaje integral.
- El embarazo no intencional en la adolescencia: los métodos anticonceptivos.
- La prevención de infecciones de transmisión sexual.
- Los marcos legales para el acceso a los servicios de salud sexual.
- **La pareja, el amor y el cuidado mutuo en las relaciones afectivas.**
- El reconocimiento y respeto a las distintas maneras de ser mujer y de ser varón.
- **El análisis crítico de la femineidad y la masculinidad en distintos contextos.**
- El derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo a sus convicciones y preferencias en el marco del respeto por los/as otros/as.
- **La vulneración de derechos sexuales: La discriminación, la violencia, el acoso, el abuso, el maltrato, la explotación sexual y trata.**
- **La violencia de género en la adolescencia.**
- Distintas miradas sobre el aborto (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico, etc.).

Los NAP destacados en **negrita** guardan mayor relación con la temática de esta jornada, sin ser excluyentes.

#### En relación a la Formación docente:

- La complejidad de los procesos de construcción de la sexualidad y sus expresiones a lo largo de cada período madurativo.
- La adquisición de conocimientos amplios, actualizados y validados científicamente sobre las distintas dimensiones de la educación sexual integral, así como las habilidades requeridas para su transmisión a niños, niñas y adolescentes.
- **La normativa nacional e internacional sobre la responsabilidad del Estado en la educación sexual, y los derechos de los niños, niñas y adolescentes de recibir dicha educación en iguales condiciones.**
- **La generación de espacios que permitan el ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes.**
- **Desarrollo de habilidades para el tratamiento de situaciones producto de las diversas formas de vulneración de derechos como el maltrato infantil, el abuso sexual, la violencia de género, y la trata de niños/as.**

Los NAP destacados en **negrita** guardan mayor relación con la temática de esta jornada.

c) **Equipos de Orientación Escolar:** las instituciones que posean equipos de orientación escolar podrán solicitar su colaboración para la planificación y ejecución de la jornada como así también para profundizar temáticas y producciones realizadas a posteriori.

d) **Docentes:** Son los y las principales responsables del efectivo desarrollo de la jornada a través de su materialización en el trabajo áulico en conjunto con los y las estudiantes. Es de vital importancia su preparación en los momentos previos, tanto a



nivel de conocimiento y lectura del material como de organización de los insumos a utilizar durante el día 25 de Octubre.

e) **Estudiantes:** Destinatarios/as principales de la jornada en la medida en que su participación activa y reflexiva posibilitará la significación de los contenidos que se vienen trabajando en el espacio específico de ESI.

f) **Las familias:** Siguiendo los objetivos y disposiciones de la Ley de Educación Nacional N°26.206, las familias poseen la obligación de seguir y apoyar los proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas. Se sugiere invitarlas a participar de los distintos momentos de la jornada. En la serie "Cuadernos de ESI" y en la "Guía para el desarrollo institucional de la Educación Sexual Integral", (disponibles en [edusalta.gov.ar](http://edusalta.gov.ar), pestaña ESI/Descargas) encontrarán algunas propuestas para tomar como base en el tratamiento de este tema.

### **El Día de la Jornada:**

a) **Supervisores/as:** Abogar por la efectiva realización de la jornada en las instituciones educativas.

b) **Equipos Directivos:** Serán responsables de supervisar la efectiva realización de la jornada a nivel institucional y áulico, generando condiciones necesarias para que la misma pueda constituirse en un espacio de trabajo democrático y reflexivo sobre la temática de violencia de género.

Se sugiere socializar las producciones de los/las estudiantes logradas durante el desarrollo del espacio específico de ESI. (Exposición, cartelera, feria, Stand, tendedero, etc.)

c) **Equipos de Orientación Escolar:** formarán parte de la jornada trabajando con diferentes actores según la necesidad institucional y de la comunidad. Ejemplo: trabajo con preceptores/as, talleres con familia, entre otros.

d) **Docentes:** Realizarán el efectivo desarrollo de la jornada a través de su materialización en el trabajo áulico en conjunto con los y las estudiantes. Se sugiere recuperar las producciones de los/las estudiantes realizadas en el ciclo lectivo, que podrán ser socializados mediante exposición, cartelera, feria, Stand, tendedero, etc.

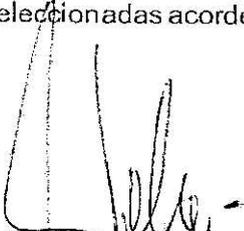
e) **Estudiantes:** Protagonistas principales de la jornada. Se posibilitará los espacios adecuados para que realicen el trabajo correspondiente con la temática, su resignificación y la generación de producciones que, a posteriori, se socializarán con la comunidad.

f) **Las familias:** Participarán de las actividades en los diferentes momentos de la jornada. Las instituciones que pudieran realizar talleres específicos para las mismas, con los equipos POE.



### A Posteriori

Con el objetivo de sensibilizar y generar conciencia en la comunidad sobre la necesidad de prevenir la violencia de género es importante que las instituciones educativas se abran a la comunidad compartiendo las producciones y reflexiones trabajadas durante la Jornada, para lo cual utilizara diferentes estrategias (seleccionadas acorde al conocimiento de su contexto).



Prof. Mariana Oscar Valentin  
Director General  
Dir. Gral. de Educ. Primaria y E. Inicial  
Minist. de Educ. Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta



Prof. DIEGO LOPEZ MORILLO  
DIRECTOR GENERAL  
Dir. Gral. de Educ. Técnico Profesional  
Ministerio de Educ. Ciencia y Tecnología



Prof. MARTA MARIA MERLO  
Directora General  
Dir. Gral. de Educación Secundaria  
Minist. de Educ. Ciencia y Tec. Salta



Prof. ENRIQUE JAUREGUIS  
Director General  
Dirección Gral. de Educ. Superior  
Minist. de Educ. C. y Tecnología



Lic. María Soledad Bustos  
Directora General  
Dirección General de Educación  
Permanente de Jóvenes y Adultos  
Provincia de Salta



Prof. Walter Raúl Benedicto  
Director General  
Dirección General de Educación Privada  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Salta